

Lanús, 08 de noviembre de 2019

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 1
"Compra de Cámaras de Seguridad - CICyT"

Referencia: Contratación Directa N° 156/19– Expediente N° 2177/19

Consultas:

- a) ¿A qué se refieren con Cámara Holográfica?
- b) ¿A qué equipos la van a conectar?
- c) ¿Que aplicación le van a dar?

La Dirección del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología responde:

A) Ese ha sido un error nuestro. En realidad necesitamos 4 cámaras de seguridad sin ningún tipo de característica "holográfica", solo las que describimos, a saber:

Conectividad: sistema cerrado/ccto cable

- Sensor: CMOS
- iluminación mínima (lux):0.05
- Fuente de alimentación(v):12v
- formato de compresión vídeo: mjpeg
- Prestaciones: A prueba de vandalismo
- Estilo: Cámara tipo bala
- Distancia del IR (M):0
- lente(mm):3.6m m
- Tipo: Cámara de vídeo
- Salida de video compuesto PAL/NTSC

B) Las cámaras serán conectadas a televisores.

C) Se utilizarán para poder generar un holograma (de ahí la cuestión de la "cámara holograma/holográfica". no es que tiene que tener esa característica, sino que esa es su finalidad)

Se informa que se mantienen constantes las demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.